



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N. 81192

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000107

Montevideo, 12 JUN 2023

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita se libere una Orden de Pago por la suma de \$ 290.500,00 (pesos uruguayos doscientos noventa mil quinientos con 00/100), a efectos de atender Gastos Confidenciales, con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley";

RESULTANDO: que dicha erogación será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Programa 300 "Defensa Nacional", Proyecto 003 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz – FAU", Objeto del Gasto 731 "Gastos Confidenciales";

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Gestión Económico Financiera de este Ministerio informó que se cuenta con crédito y disponibilidad suficiente para atender la presente erogación;

II) que se dio intervención preventiva del presente gasto al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en este Ministerio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 29 del "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°. Librase Orden de Pago por la suma de \$ 290.500,00 (pesos uruguayos doscientos noventa mil quinientos con 00/100), a favor de la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", a efectos de atender Gastos Confidenciales del Ejercicio 2023.

2°. La erogación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 731 "Gastos Confidenciales", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", del

Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Programa 300 "Defensa Nacional", Proyecto 003 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz – FAU".

3°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

